

ACTA NÚMERO 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE: “SUMINISTRO DE GASÓLEO -CLASE A Y CLASE B- PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LIMUSA.”, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 1/2022.

En la ciudad de Lorca, siendo las 08:45 horas del día 12 de abril de 2022, en las oficinas de Limpieza Municipal de Lorca, S.A. (Limusa), tiene lugar la sesión de este Órgano, asistiendo los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Diego José Mateos Molina

VOCALES

D. Francisco Ibáñez Martínez

D. Asensio Díaz Olcina

D^a. Laura Giner Morante

D. Francisco Javier Martínez Martínez

D. Diego José Cánovas Picón

SECRETARIO

D. José Luis Peñas Pérez

1. Antecedentes

Las empresas licitadoras que han presentado proposiciones en tiempo y continúan en el proceso de licitación son las siguientes:

Nº	LICITADORES	CIF	LOCALIDAD
1	PINEDA OIL S.L	B73427759	LORCA (MURCIA)
2	ENERGÉTICOS EXPRESS 18 S.L	B04710018	HUÉRCAL OVERA (ALMERÍA)

2. Apertura de sobres número 2 (proposición económica)

En base a la cláusula 20.- *CRITERIOS DE VAORACIÓN Y ADJUDICACIÓN* del PCAP que rige el presente expediente, el contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa. Se entenderá que la oferta más ventajosa económicamente para Limusa, será la que incorpore el mayor descuento sobre el precio de referencia para cada uno de los dos lotes.

El presupuesto máximo de licitación para cada uno de los lotes es el siguiente:

Lote	Combustible	Litros estimados anuales	Precio (IVA 21 % incluido)	Presupuesto base de licitación
1	Gasóleo A	480.000,00	1,2370 €	593.760,00 €
2	Gasóleo B	52.000,00	0,9278 €	48.245,60 €
			TOTAL	642.005,60 €

A continuación, se procede a la apertura de los sobres número 2, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

	LOTE 1 % DESCUENTO	LOTE 2 % DESCUENTO
PINEDA OIL S.L	7,60 %	1,10%
ENERGÉTICOS EXPRESS 18 S.L	0,00 %	0,00 %

3. Evaluación sobres número 2 (proposición económica)

En cuanto a las ofertas anormalmente bajas se estará a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, siguiendo los criterios del artículo 85 del RGLCAP.

Aplicando los criterios objetivos para identificar los casos en que una oferta se considere anormal, se comprueba que ninguna de las empresas está incurso en presunción de anormalidad.

La puntuación obtenida por cada una de las empresas es la siguiente:

	LOTE 1 % DESCUENTO	PUNTUACIÓN LOTE 1	LOTE 2 % DESCUENTO	PUNTUACIÓN LOTE 2
PINEDA OIL S.L	7,60 %	100	1,10%	100
ENERGÉTICOS EXPRESS 18 S.L	0,00 %	0	0,00 %	0

En virtud de los resultados obtenidos se determina que la mejor oferta para ambos lotes recae sobre la empresa PINEDA OIL S.L, por lo tanto, siendo la oferta presentada por PINEDA OIL S.L para ambos lotes la más ventajosa y cumpliendo con las condiciones establecidas en los Pliegos, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria provisional para cada uno de los lotes a las siguientes empresas:

LOTE Nº 1 (GASÓLEO A) del Expediente 1/2022 a la empresa PINEDA OIL S.L con un descuento del 7,60 % (siete con sesenta por ciento)

LOTE Nº 2 (GASÓLEO B) del Expediente 1/2022 a la empresa PINEDA OIL S.L con un descuento del 1,10 % (uno con diez por ciento).

A continuación, se le solicitará la documentación necesaria para formalizar la adjudicación a la empresa propuesta, el plazo para la aportación de dicha documentación será de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a la comunicación.

Una vez esta documentación haya sido conformada, se propondrá la adjudicación al Consejo de Administración para su valoración y aprobación y así proceder con la adjudicación, se publicará en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de Limusa (www.limusa.es).

Siendo las 8:55 horas, sin más asuntos que tratar por el Sr. Presidente finaliza la sesión.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Diego José Mateos Molina

VOCALES:

Fdo. Francisco Ibáñez Martínez

Fdo. Laura Giner Morante

Fdo. Diego José Cánovas Picón

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Jose Luis Peñas Pérez

Fdo. Asensio Díaz Olcina

Fdo. Francisco Javier Martínez Martínez